

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

DPP- 28 /19

Buenos Aires, 12 de abril de 2019.

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,
D E C R E T A :

Artículo 1º- Por Secretaría cítese a las/los señoras/es Senadoras/es para celebrar sesión pública especial para el día martes 16 de abril del corriente, a las 13.00 horas, a efectos de considerar los siguientes temas:

- Cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta a los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando pedidos de acuerdos y retiro de mensajes.

Y asimismo considerar los siguientes temas:

- Ordenes del día: 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y Anexo, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72.
- Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se proroga la Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social a la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa (Orden del Día 134/19) (PE-82/19)



*Pol...
E. Callego*

Senado de la Nación

DPP-28/19

- Dictamen en los proyectos de ley de varios señores Senadores, por el que se modifica el Régimen de Financiamiento de los Partidos Políticos. (Orden del Día 41/19, Anexo y Anexo I) (S-3698, 3727, 3730 y 4382/18)
- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se modifica la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Orden del Día 1019/18) (CD-32/17).
- Dictamen en el proyecto de ley de la señora Senadora N. GONZALEZ y otros, por el que se modifica la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. (Orden del Día 1024/18) (S-587/18)
- Dictamen en el proyecto de ley del señor Senador BULLRICH, por el que se solicita la condonación de obligaciones a cooperativas de trabajo. (Orden del Día 4/19) (S-4088/18).

Art. 2°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 3°- Comuníquese.



B. L. h.
Et Calcyro